

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

- ✓ El contenido de la Planilla de Cálculo del Gasto Mensual por Control de Estacionamiento - Gastos resultantes del Convenio Específico Complementario del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca Técnico Institucional celebrado entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rafaela entre los años 2016 y 2018.
  - ✓ El número de agentes verificadores que llevan adelante el control del tiempo de los vehículos estacionados en la ZEC y el importe de su remuneración.
- (Exp. C.M. N° 09205-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los dos días del  
mes de mayo del año dos mil  
diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela